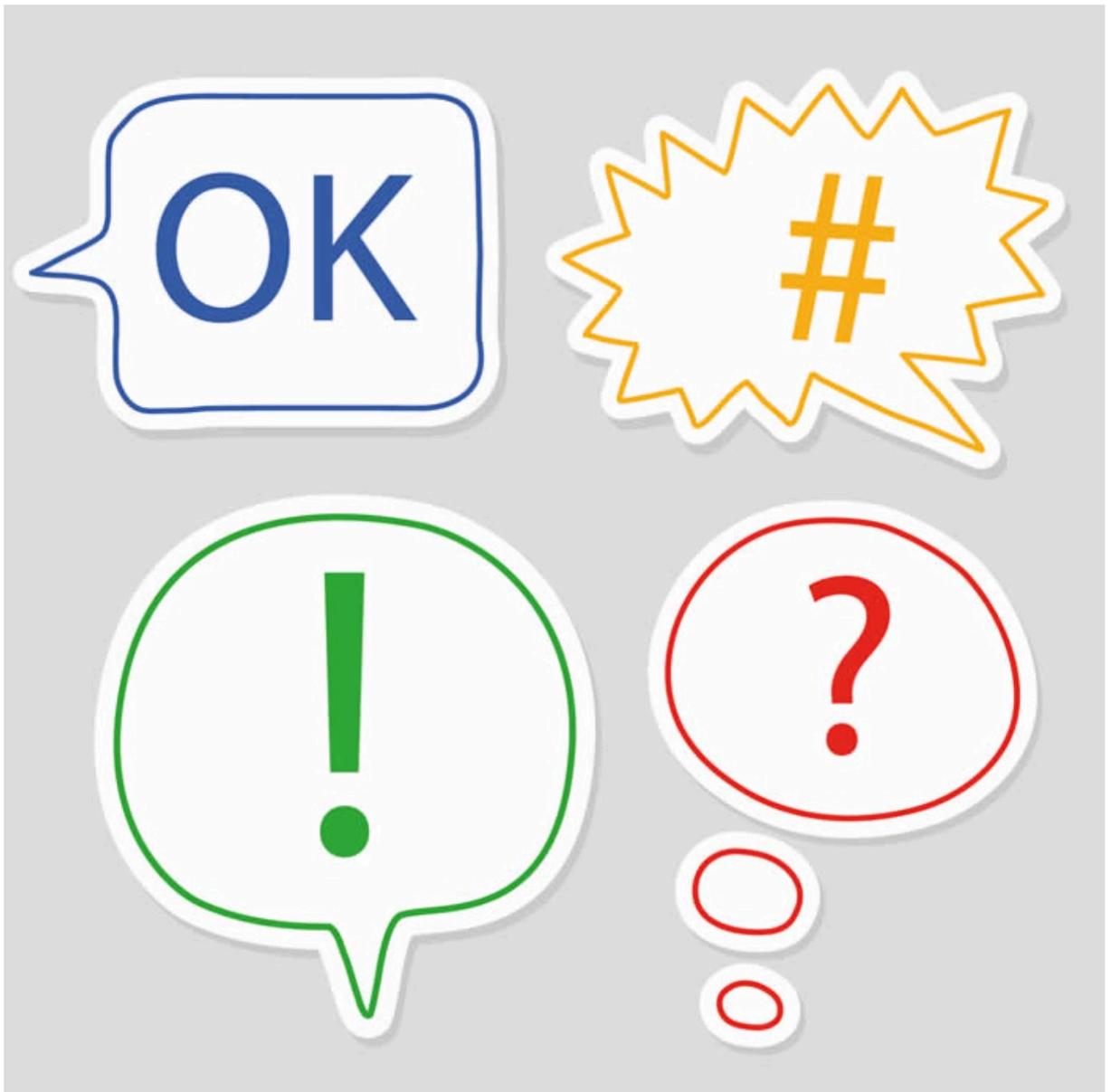


Plagio: ¿es delito parecerse?

Por FOROALFA

La cuestión del plagio o copia suele generar interminables discusiones en el ámbito del diseño. ¿Hay un límite preciso que indique cuándo la semejanza es falta de ética?



Si un diseñador utiliza la fuente Garamond para el texto de un libro, nadie lo acusará de plagio, aunque haya miles de diseñadores que ya utilizaron antes idéntica tipografía.

Tampoco será acusado de inescrupuloso si diseña una nueva lata de cerveza que se parezca al tipo «lata de cerveza» apelando a una serie de recursos gráficos ya convencionalizados.

Sin embargo muchos se rasgan las vestiduras cuando ven semejanzas en las imágenes, o en la sintaxis visual de un aviso publicitario o de un cartel, de un envase o de una marca. Ni qué decir cuando las ideas y conceptos son similares.

Si bien es muy difícil, por no decir imposible, encontrar un trabajo de diseño que no se parezca bastante otros ya hechos (basta con hacer la prueba), existe la sensación de que hay un límite ético en este aspecto.

Queda abierto el debate:

- ¿Qué significa plagio en diseño?
- ¿Cuándo es legítimo el uso de recursos preexistentes?
- ¿Es posible tener ideas o conceptos realmente originales (jamás utilizados por otro diseñador)?
- Cuando la similitud del concepto o de la representación no implica un real inconveniente para el logro de los objetivos del cliente, ¿es delito parecerse?

Publicado el 19/07/2010



ISSN 1851-5606

<https://foroalfa.org/articulos/plagio-es-delito-parecerse>

